



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día trece de diciembre de dos mil once.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL
SANTIAGO AUÑON ESLAVA
JUAN CARLOS VILAR HOYOS
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las veinte horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

Por la concejala D^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para solicitar que en las Actas se haga constar el sentido del voto de cada edil.

2º.- APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES DE LA ENTIDAD RENDIDAS POR LA PRESIDENCIA Y FORMADAS POR LA INTERVENCION CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, rendidas por la Presidencia, formadas por la Intervención, dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sometidas a la fase de exposición pública sin que haya sido presentada reclamación, reparo u observación alguna, se acuerda por el Pleno de la Corporación la aprobación de las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2009 y 2010, que están integradas únicamente por las Cuentas de la entidad, para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas.”

Por la concejala D^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para manifestar que los ediles del Partido Popular se abstendrán en la votación, dado que durante los ejercicios a los que se refiere el acuerdo no desempeñaban aún sus actuales cargos de concejales.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con tres votos a favor y tres abstenciones, de los concejales D. Santiago Auñón Eslava, D. Juan Carlos Vilar Hoyos y D^a Eva Martínez Pozuelo.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día trece de diciembre de dos mil once.

3º.- APROBACION DE SOLICITUDES PARA SU INCLUSION EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y PLAN DE REMANENTES RESPECTIVO, Y PLAN ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2012.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales interesadas en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2012, acuerda solicitar:

Primero.- La inclusión de este municipio en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2.012, y con una población (a censo de 1-1-2010) de 623 habitantes.

Segundo.- Que de conformidad con el apartado 1.3 de la Norma Primera de la Convocatoria, este ayuntamiento con población superior a 600 habitantes ha formulado la correspondiente petición a la convocatoria del Plan Especial para el mantenimiento de los servicios municipales (para la financiación de gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios y/o amortización de deuda) 2012.

Tercero.- Ser incluido con las siguientes obras o servicios, con indicación del orden de prioridad de las mismas; calles afectadas, asignación de inversiones y cantidades adicionales por núcleos de población, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Quinta (documentos obligatorios para la inclusión), y Octava (criterios objetivos de asignación de inversiones, aportación municipal y núcleos de población para ayuntamientos con población superior a 600 habitantes que formulen petición al Plan de Obras y Servicios y al Plan Especial para el mantenimiento de los servicios municipales) de esta convocatoria para el P.O.S. 2012:

1ª) Solicitud:

Denominación de la obra/servicio con prioridad nº 1 en el municipio y denominación de las calles afectadas: Terminación Pabellón Polideportivo Fase II

Presupuesto total solicitado: 30.000,00 €

2ª) Solicitud:

Denominación de la obra/servicio con prioridad nº 2 en el municipio y denominación de las calles afectadas: Mobiliario Urbano Plaza Sanochaos y Calle Iglesia

Presupuesto total solicitado: 30.000,00 €

Enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas para la participación de los municipios y entidades locales de la Provincia de Cuenca con población superior a 600 habitantes para la elaboración del Plan Especial para el mantenimiento de los servicios municipales (para la financiación de gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios y/o amortización de deuda) anualidad 2012, y de conformidad con la Norma Tercera de la convocatoria, acuerda solicitar:

Primero: Gastos subvencionables.

De conformidad con la Norma Tercera que, en su apartado 3.1.1, permite destinar la totalidad de la ayuda a gastos de personal (Capítulo I del Presupuesto de Gastos), o a gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II del Presupuesto de Gastos) o a la amortización de la deuda (Capítulo IX del Presupuesto de Gastos), así como destinar la subvención total a la realización conjunta de los gastos imputados a



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día trece de diciembre de dos mil once.

dos o a los tres capítulos señalados, teniendo en cuenta los criterios objetivos de reparto de las ayudas y cuantía total establecidos en el apartado 3.1.3, y siendo la población del municipio de 623 habitantes a censo oficial de 1 de enero de 2010, solicita los siguientes gastos subvencionables:

a) para gastos de personal (Capítulo I del Presupuesto de Gastos) relativos a retribuciones a personal laboral o funcionario y cuotas a la seguridad social:

- Importe total de la subvención que se solicita 0,00 €.

b) para gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo II del Presupuesto de Gastos).

- Importe total de la subvención que se solicita 5.000,00 €

c) para gastos referidos a pasivos financieros (capítulo IX del Presupuesto de Gastos):

- Importe total de la subvención que se solicita para la amortización de la deuda 0,00 €.

Importe total de la subvención solicitada: 5.000,00 €

Enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales interesadas en la elaboración del Plan Complementario al Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2.012, acuerda solicitar ser incluido con la siguiente obra o servicio, con indicación del orden de prioridad de las mismas y presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Quinta de la citada Convocatoria:

Plan Complementario o de Remanentes al Plan de Obras y Servicios Municipales 2.012

Nº orden prioridad: 1º

Denominación de la obra: Asfaltado Calles

Presupuesto solicitado: 30.000,00 euros”

Por la concejala Dª Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para manifestar que preferiría solicitar como segunda prioridad el bacheo de calles.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

4º.- SUSCRIPCION DE MANIFIESTO EN DEFENSA DEL FERROCARRIL.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo, vista la exposición que le precede, para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Se acuerda demandar y comprometernos a exigir a las administraciones competentes en materia ferroviaria las siguientes medidas urgentes y oportunas para mejorar el servicio ferroviario en la línea Madrid-Cuenca-Valencia:

1. Sustitución de los automotores 592.200 que efectúan la relación Madrid-Cuenca-Valencia por material más moderno, garantizando, o mejorando si es posible, el acceso de las bicicletas. Los actuales trenes, al ser construidos entre 1982 y 1984, han llegado al fin de su vida útil.

2. Reducción de los plazos de mantenimiento y reparación de los citados automotores, mientras se produce la sustitución de los mismos.

3. Reasignación trenes entre los distintos depósitos que componen la red, para asegurar la disponibilidad de material en la línea Madrid-Cuenca-Valencia.

4. Reapertura de estaciones y/o apartaderos para posibilitar cantones de circulación más cortos y, de este modo, reducir los retrasos en caso de incidencias.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día trece de diciembre de dos mil once.

5. Continuación en la mejora de la infraestructura de la línea y de manera urgente destinar partidas presupuestarias e inversiones económicas para evitar incidencias como las ocurridas últimamente.

6. Posibilitar el acceso de los trenes a las estaciones de Madrid-Atocha y València Nord.”

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 12 de enero de 2012.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,